



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, JACOBO GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE, DAVID GARCÍA GOMIS, TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS y ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El Anteproyecto de Ley del Mercado de Tabacos y otros productos relacionados, aprobado en Consejo de Ministros el 10 de mayo de 2022¹, sometido a información pública del 25 de mayo al 24 de junio de 2022² y cuya tramitación decayó como consecuencia de la convocatoria de elecciones generales anticipadas en mayo de 2023, contemplaba la venta exclusiva de los cigarrillos electrónicos

1

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220510_c r.aspx

2

<https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Proyectos/25052 022-Anteproyecto-LMT.pdf>

1



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

en estancos en un plazo de cinco años a través de la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado con el fin de mejorar su control y evitar su venta a menores.

2. La Organización Mundial de la Salud («OMS»), a través del Convenio Marco para el Control del Tabaco (ratificado por España en 2005³), ha manifestado su posición favorable a que la venta del tabaco sea a través de establecimientos especializados sometidos a licencia previa o bajo concesión administrativa del Estado (vid. apartado 7 del artículo 15⁴).
3. En relación con estos hechos, desde la secretaría del Convenio Marco de la OMS sobre el Control del Tabaco, se apuntaba a comienzos de febrero que la creciente disponibilidad de productos de tabaco y nicotina «novedosos y emergentes (...) están convirtiéndose en un problema muy perturbador por el alarmante aumento de su consumo entre la juventud»⁵.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar modificaciones legislativas para garantizar la exclusividad en la comercialización de los cigarrillos electrónicos a la red de expendedurías de tabaco y timbre del Estado?

³ https://treaties.un.org/pages/ViewDetails.aspx?src=TREATY&mtdsg_no=IX-4&chapter=9&clang=en

⁴

<https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/42813/9243591010.pdf;jsessionid=79C40D4DD95B5ABA23DBEB766A8B3EEB?sequence=1>

⁵ <https://www.abc.es/salud/oms-advierte-creciente-disponibilidad-novedosos-productos-tabaco-20240207175107-vi.html>

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

2. De acuerdo con las sugerencias sanitarias planteadas por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio Marco para el Control del Tabaco, ¿prevé introducir el Gobierno la exclusividad en la comercialización de otros productos emergentes relacionados con el tabaco y la nicotina o con el hábito de fumar a la Red de Expendedurías de Tabaco y Timbre del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 13 de febrero de 2024.

Pablo Sáez Alonso-Muñumer

Diputado GPVOX

Emilio Jesús del Valle Rodríguez

Diputado GPVOX

David García Gomis

Diputado GPVOX

Tomás Fernández Ríos

Diputado GPVOX

Jacobo González Robatto Perote

Diputado GPVOX

Rocío de Meer Méndez

Diputada GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 11460 13/02/2024 17:22